

JUZGADO LABORAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: GOMEZ JUAN EDUARDO c/OTRO (L.E. 8.508.236) s/Juicio por Accidente Laboral y Perjuicio Expte. Nº 170 - año: 2002, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, (C.U.I.T. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día jueves 23 de Mayo de 2013, a las 17,00 hs. o el día hábil siguiente si aquel resultare inhábil. Se realizará en la Sala del Colegio de Martilleros ubicada en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad y saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal y al mejor postor y si no hubiere postores con una retasa del 25% y si aún no hubiere postores, sin base y al mejor postor. Un Inmueble (fs. 425) Base: \$ 1.997,18 (Pesos Un Mil Novecientos Noventa y Siete c/18 ctvos.) Ubicado en la calle Chiclana Nº 8446 de esta ciudad (fs.) Informa el Registro el General de la Propiedad que se encuentra inscripto bajo el Dominio Nº 23.424 Tomo Nº 524 Par Folio Nº 1664 Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno ubicada en el Distrito Piquete, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Elías Krivoy en el mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro e inscripto en la Sección de Topografía y Catastro del Departamento Principal de Obras Públicas de la Municipalidad de esta ciudad bajo el Número tres mil doscientos veintisiete con fecha cinco de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, el inmueble que se transfiere por este acto se designa como Lote Número Uno de la Manzana Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres, que mide: nueve metros de frente al Oeste sobre calle Chiclana por nueve metros diez centímetros de contrafrente al este y un fondo de treinta y cinco metros dieciocho centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, formando una superficie total de trescientos dieciocho metros treinta y ocho decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, con calle Chiclana; al Sud, con el lote número dos; al Este, con fondos del lote nueve, ambos de la misma manzana y plano y al Norte con el inmueble propiedad del señor Juan Domínguez. Según título (fs. 419). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado - No registra Hipoteca, si Inhibición Nº 116413 Fecha 10/11/10 \$ 60.193,56 Expte. Nº 170/02 Registra los siguientes Embargos: 1) Nº 117515/112886 de autos \$ 69.404,65 \$ 116.404,03 -con más el 50% para intereses y costas. Fecha 22/11/05 -02/11/10. 2) Nº 060406 Amarilla Ricardo D. c/Sarchioni Héctor H. s/CPL. Expte. Nº 417/06 Fechas: 21/06/06 - 17/06/11 \$ 57.322 Juzg. de Primera Instancia de Distrito Laboral 4ª. Nom. SFe. 3) Nº 106857 Lizza José Antonio c/Sarchioni Héctor H. s/CPL Expte. Nº 560/01 Juz. de Primera Instancia Distrito Laboral 2ª. Nom. SFe. 4) Nº 102761 de autos: \$ 37.500 Fecha 23/09/11. 5) De Autos. \$ 136.116,15 más el 50% estimado para intereses y costas. Fecha 04/03/13, fs. 424) A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133733/0016-2 Adeuda períodos: T/07 T/08; T/09; T/10; T/11; T/12, total de deuda \$ 485,41 fecha 28/01/13 (fs. 428) Municipalidad de Santa Fe informa: Padrón Nº 0008453-625 000-000, adeuda por Tasa General de Inmueble la suma de \$ 4.470,38 Honorarios: \$ 302,15 \$ 82,50 Deuda en Gestión Comercial: \$ 1.393,32 Honorarios: \$ 155,72 \$ 82,50 Cobro en Gestión Administrativa: \$ 4.303,40 (total a la fecha: 08/03/13 \$ 10.167,10) (fs.403) "Constatación Judicial: Informa la Oficial de Justicia que en la fecha: 16/10/12." ... me constituí en calle Chiclana 8446, según plano adjunto. En el lugar, pude constatar que se trata de un lote ubicado sobre el lado este de la calle Chiclana, con un frente de ladrillos vistos hasta una altura de aprox. 4 metros en donde se encuentra un portón de chapa herrumbrosa, de aproximadamente 3,50 de ancho por 3 mts. de alto, que habilita la entrada de camiones y vehículos de gran porte. Seguidamente y con la ayuda profesional del cerrajero Daniel Castor, a costa de la solicitante la medida, se procedió a la apertura del candado existente y sustituyéndolo con un nuevo candado con llave. Luego, al ingresar al terreno, pude advertir que el mismo se encuentra libre de mejoras y sin ocupantes, no hay árboles en su interior, con maleza hasta una altura en sus lados norte, sur y este. Durante el procedimiento, se aproximó en forma pacífica el Sr. Héctor Herminio Sarchioni, quién se identificó con L.E. 8.508.286, le impuse mi cometido manifestando el Sr. Sarchioni que es el propietario del lote y que estaba en conocimiento de la medida. El terreno se ubica sobre calle de tierra, a media cuadra de Avda. Gorriti y a dos cuadras de Avda. Blas Parera, importante arterias de la zona norte de la ciudad, con variedad de locales comerciales, hospitales y escuelas, y por donde circulan las principales líneas de colectivos, urbanas e interurbanas. Como único servicio, posee alumbrado público en la cuadra. Posteriormente, se procedió al cierre del portón con el candado y nos dirigimos a la Seccional 10ma. De Policía ubicada en Estanislao Zeballos y Lamadrid, donde deposité en la guardia el juego de llaves compuesta por llaves marca Ekron, las que fueron decepcionadas por el Cabo Primera Lorena Rodríguez D.N.I. 25.781.722 firmando el acta adjunta para constancia. Condiciones: Quién resulte comprador deberá abonar el acto de remate el 10% a cuenta del precio, y la comisión de ley del Martillero (3% Ley 7547 Art. 63, inc. 1, punto 1.1. en dinero en efectivo, debiendo abonarse el saldo del precio dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta, en dinero en efectivo. Se hace saber al comprador que los impuestos serán a cargo del mismo a partir de la aprobación de la subasta y todos los gastos que se demanden para la inscripción de la misma serán a cargo del adquiriente como así planos y/o mejoras. Córrase traslado a la A.F.I.P. a los fines del pago de I.V.A., si correspondiere, como así también sobre que bienes y porcentaje a aplicar. Se publican Edictos y se exhiben en un lugar visible del fuero laboral que se encuentra destinado a tal fin por el término de ley. Informes en Secretaría y/o Martillera al Tel. 0342-4565814-155-474850 Email: soniadg@gigared.com. Santa Fe, 30 de Abril de 2013. Fdo. Aníbal López, Secretario.

S/C 197415 May. 9 May. 13